

## Testimonios

### MEMORIAL QUE PARA LOS REYES CATÓLICOS DIO EL ALMIRANTE CRISTÓBAL COLÓN, EN LA CIUDAD ISABELA, A 30 DE ENERO DE 1494, A ANTONIO DE TORRES SOBRE EL SUCESO DEL SEGUNDO VIAJE A LAS INDIAS; Y, AL FINAL DE CADA CAPÍTULO, LA RESPUESTA DE SUS ALTEZAS\*

*Christophorus Columbus (1451-1506) e Isabel de Castilla (1451-1504) y Fernando de Aragón (1452-1516)*

[Escogencia, transcripción, comentarios y presentación por  
Miguel Angel Rodríguez Lorenzo]

#### 1. Presentación

América como objeto historiográfico estuvo largamente reducida a una especie de apéndice de la historia exterior española: por una parte, porque para los gobiernos de la metrópoli hispana evitar la divulgación de su historia, geografía y recursos era parte de su *política de estado*, de acuerdo con la cual hacerlo era *tentar* a las potencias enemigas de España a lanzarse a su conquista. Esto desde el punto de vista histórico-historiográfico limitó cualquier posibilidad de profundización en el análisis. También ocurrió aquella limitación porque la historia americana era concebida apenas como extensión de lo característico español: lengua, religión e historia, de manera que escribir sobre América en esa *perspectiva* histórica era destacar la *heroicidad, sacrificio, genio, benignidad, piedad, arrojo, valentía...* de los españoles (Rodríguez 2019, pp. 487-506).

\* Fecha de remisión a la revista: 15-01-2021. Fecha de envío al arbitraje interno: 17-01-2021. Fecha de aprobación por el arbitraje interno: 22-02-21.

Sin embargo, a lo largo del siglo XIX, antes y durante el predominio de Ranke y su *escuela historiográfica* cuya principal premisa era la de *relatar la historia tal cual había ocurrido*, es decir: *sustentada por un soporte documental que la verificara*, los historiadores españoles y extranjeros que se interesaron por la historia española y americana señalaron aquel reducido tratamiento de los temas americanos. Un historiador emblemático de la historiografía española decimonónica como Modesto Lafuente y Zamalloa (1806-1866) recriminó que, por ejemplo, tanto historiadores que lo habían precedido temporalmente “...Ni Mariana, ni Zurita, ni otros cronistas é historiadores...” como contemporáneos suyos “...el mismo Prescott...” se habían ocupado, como ameritaba, del primer viaje del Almirante Colón a América, dando en sus libros apenas “...ligerísimas noticias” del mismo... (Lafuente, 1865, pp. IX-465, nota al pie).

Las causas, además de las mencionadas en el primer párrafo, también residían en el reducido acceso a fuentes confiables, dependiendo de los no menos confiables *Cronistas de Indias*, como lo señaló, por ejemplo, J. J. de Urrutia y Montoya (1735-1795), al asentar que se desconocía “...la historia cronológica de la Isla de Cuba...”, ya que la misma era inexistente y apenas podían obtenerse “...algunas noticias...” en la *Historia General de Indias* de Gonzalo Fernández de Oviedo y de algunos manuscritos que padecían de *equivocaciones*, *superficialidades* y *limitaciones*, y contenían “...materias curiosas sin orden...” (Urrutia 1931, pp. 20-21).

A este último respecto, el historiador británico William Robertson (1721-1793), en el “Prefacio” de su *History of America* (Robertson 1827, p. XXIII), se refirió a los repositorios documentales españoles, señalando que por “...una extravagante disposición de Felipe II...” todos los registros de la monarquía española estaban depositados en el Archivo de Simancas, cerca de Valladolid, existiendo entre los mismos papeles relativos a la historia americana que llenaban “...una de las mayores salas del archivo y componen ochocientos setenta y tres legajos...”. Pese a ello, explicó

el mismo historiador, el gobierno español “...por un exceso [sic] de preocupación ha encubierto constantemente con un misterioso velo sus operaciones en América...”, por lo cual aquellos *papeles* habían sido “...ocultados á los extranjeros...”, pero los *nacionales* no lo tenían más fácil, puesto que ni aún para ellos el Archivo de Simancas se abría “...sin orden espresa [sic] de la Corte...”. Además, el mismo Robertson sumó como otra dificultad que eran “...tales los gastos que deben pagarse en la secretaría por copiar los papeles, que esceden [sic] á los sacrificios que pueden hacerse por satisfacer una curiosidad literaria...”. Obtuvo más facilidades, apuntó finalmente el británico, para copiar documentos en la Biblioteca Imperial de Viena, San Petersburgo y Portugal.

El estadounidense Washington Irving (1783-1859), por su parte, relató que, al estar recopilando información para la biografía de Cristóbal Colón en los finales de la segunda década del ochocientos, obtuvo el “...permiso que para ello le otorgó el gobierno...” y pudo “...examinar...” los documentos del “...pleito entre Don Diego Colón y la corona que existen en los archivos de Indias...” (Irving 1851, p. 4).

Respecto de las consultas y obtención de copias en los archivos españoles, Palmira Vélez Jiménez hace la precisión de que —mediante una Real Orden del 10 de noviembre de 1866— “...se suspendieron las copias de documentos y cartas de fray Bartolomé de las Casas...” porque se consideró que sus contenidos eran injustos con los “...descubridores...” y las autoridades españolas. Otra Real Orden (de un año después), señala la misma historiadora, ordenaba remitir al Ministerio lo que se solicitaba a fin de “...determinar si procedía o no la copia y publicación...”. Más tarde, 1871, apunta también Vélez Jiménez, una Real Orden del 9 de febrero suprimió aquella obligación y permitió sacar copia de “...todos y cualesquiera documentos anteriores al siglo XVIII...” (Vélez 1993, pp. 46-47).

El Archivo General de Indias llegó a convertirse en el mayor repositorio documental relacionado con América y su historia en vinculación con España. Sobre él, casi dos décadas antes de finalizar

el siglo XIX, Antonio María Fabié (1879, p. X) indicó que “...ese, como casi todos nuestros grandes depósitos de documentos históricos, están todavía por estudiar como es necesario, para que se puedan conocer y apreciar debidamente las riquezas que contienen...”. Y la propia ciudad sede del mismo, Sevilla, desde antes y después de su creación, era un importante punto de referencia documental para el americanismo historiográfico, tanto por haber acogido la Casa de Contratación en los siglos XVI y XVII, y con cuyos *papeles* Juan Bautista Muñoz abasteció el Archivo de las Indias, como porque, como indicó, para comienzos de las dos últimas décadas de aquel siglo, Marcos Jiménez de la Espada, Muñoz, además de los documentos depositados de la Casa Lonja de Sevilla, buscó otros más en las bibliotecas hispalenses y también porque más de un siglo después, en ocasión de la *Exposición americanista de Madrid* de 1881, el Ministerio de Fomento ordenó que “algunos códices de la Biblioteca universitaria de Sevilla” fueran llevados a la capital del Reino de España (Jiménez 1882, pp. IX y XIX).

En relación con la historia americana y para el siglo XIX, los iniciadores de la utilización y clasificación de las fuentes documentales fueron el valenciano Juan Bautista Muñoz y el riojano Martín Fernández de Navarrete. De este, escribió elogiosamente Washington Irving en su *Vida y viajes de Cristóbal Colón...* diciendo no solo que lo había auxiliado facilitándole información original para su libro, sino que le merecía su admiración por ser “...uno de los últimos veteranos de la literatura española...” quien “...ya casi solo, prosigue aún con vigor incansable...” (Irving 1851, p. 2). Fermín Gonzalo Morón, por su parte, a comienzos de los años cuarenta de aquel siglo, lo elogió por “...la infatigable laboriosidad...” con la que había formado una notable “...colección diplomática sobre América...” (Morón 1842, p. 46). El propio Alejandro de Humboldt consultó sus recopilaciones documentales y se valió de ellas para tratar de fijar con *exactitud*, mediante la comparación de los nombres dados por el Almirante Cristóbal Colón en su *Diario* a cuatro de las islas del Caribe, con los registrados por otros cronistas y

navegantes, la ubicación de la isla de *San Salvador* en la que la primitiva expedición colombina habría divisado tierra americana por vez primera (Humboldt 1892, p. 124).

Asimismo, Washington Irving, para su *Life and Voyages of Christopher Columbus* (editado en 1828, por primera vez, en Londres), recibió importante auxilio de Fernández de Navarrete, tal y como lo asentó en las notas de 1827-1828 —años en los que residió en Madrid, donde consultó los archivos y fondos de la Biblioteca Real y la Biblioteca de San Isidro, que había sido de los Jesuitas— de su *Diario* (editado en 1919, póstumamente, en Boston). Aquel año de 1828 viajó a Andalucía, y en Sevilla, por “...no más de cinco días...”, según asienta Eric Beerman (1992), hizo consultas en el Archivo General de Indias. Al comienzo del año siguiente viajó a Granada, donde pernoctó en la Alhambra.

Las dificultades y limitaciones que el acceso, consulta y copia de la documentación original americanista presentaba en España, sin embargo, no fue óbice para que sobre ella, en correspondencia con la tradición erudita de la historiografía española, se practicara la crítica interna y externa por parte de los historiadores. Ello era, además, muy pertinente, porque esas fuentes estaban constituidas, sobre todo, por las provenientes de los siglos XVI y XVII, las cuales poseían una serie de rasgos que era necesario patentizar. Entre ellos los que hizo evidentes la historiadora venezolana Angelina Lemmo: “...fueron más producto de la sorpresa, de la curiosidad, del deseo de informar, que de la necesidad de valorar, analizar o criticar...”, asimismo el “...desorden que privó en la narración de los hechos, es decir, la ausencia de sistematización...”, sin haberse detenido “...ante los problemas fundamentales de la historia: la cultura, la civilización, el progreso, el hombre y su medio, los procesos económico-sociales y su trascendencia...”, de lo que habría resultado una limitada “...historia que informa, que describe...” (Lemmo 1970, pp. 16-17). Rasgos todos que, necesariamente, condicionaron el imaginario historiográfico español respecto de América y su población, pero también acerca de los españoles, sus acciones y su historia en relación con el Nuevo Mundo.

Sobre la crítica de las fuentes americanistas disponibles en los archivos españoles, en su *History of America* William Robertson había apuntado, en relación con las publicadas, varias observaciones. Sobre las *Cartas* de Cortés señaló que ante el interés del conquistador de la Nueva España por “...presentar sus operaciones bajo un aspecto favorable...” podía suponerse que “...exageró sus victorias, disminuyó sus pérdidas...” y “...procuró paliar los actos de rigor y violencia de que algunas veces se sirvió...”. En cuanto a la *Crónica de la Nueva España* de López de Gomara, escribió: habiendo sido “...capellán particular de Cortés...” podía sospecharse que “...trató de aumentar el mérito de su héroe y de ocultar ó por lo menos de echar un velo sobre las acciones que pudieran empañar su gloria...” Cuestionamiento le merecieron también a Robertson las *Décadas* de Pedro Mártir de Angheria, específicamente la relación escrita sobre la expedición de Cortés, por parecerle “...corta y superficial...”. También tuvo observaciones sobre la *Historia de la Conquista de Méjico*, por considerar que su autor, Antonio Solís, pese a la valoración que hacían de él sus compatriotas como uno de los escritores *más puros de la lengua*, estaba “...desprovisto de todas las grandes cualidades necesarias á un historiador...” por carecer de “...la paciencia industriosa que conduce al conocimiento de la verdad...”. Sin embargo, Robertson manifestó aprobación para Bernal Díaz del Castillo y Antonio de Herrera diciendo del primero que, por hablar “...de hechos de que fue testigo y muchas veces actor principal, su narración presenta todos los caracteres de la verdad...”, y del segundo que había “...consultado no solamente los libros, sino aun los papeles originales y las actas públicas”, además de que siempre indicaba “el origen en que ha tomado las noticias...” (Robertson 1827, I, pp. 323-327).

Otro historiador americanista de fuera de España, William Prescott, en la edición barcelonesa (1851) de su *Historia de la Conquista del Perú...* expuso, en las páginas iniciales de la misma, que su libro estaba sustentado por documentos provenientes de varios países, pero sobre todo de España, principalmente de los archivos de la Real Academia de la Historia,

reunidos por el trabajo de más de cincuenta años de Juan Bautista Muñoz y Martín Fernández de Navarrete, de suerte que había obtenido datos fiables “...para ilustrar los anales de las colonias de España...” tomados de “...manuscritos tan auténticos como variados...”, tales como “...concesiones reales y decretos, instrucciones de la corte, cartas del emperador á los principales oficiales de las colonias, archivos municipales, diarios personales y apuntes, y una gran masa de correspondencia particular de los principales actores...” (Prescot 1851, pp. 1-2).

La crítica podía llegar a ser tan estricta como para cuestionar una de las obras más representativas de la historiografía española decimonónica, como la *Historia de España* de Modesto Lafuente, a la cual, según Miguel Lobo y Malagamba (1821-1876), se le podía tener “...completa confianza...” en lo concerniente a “...datos administrativos y estadísticas...” referidos a España, pues habían sido copiados de “...documentos oficiales...”. Sin embargo, en sus referencias a “...las que fueron nuestras colonias...” poseían “...inexactitudes y errores en lo que respecta á hechos históricos, cronología y geografía...” (Lobo 1875, pp. I-229, nota al pie).

También podía ser acuciosa esa crítica de las fuentes documentales al tratar temas muy sensibles, todavía en el siglo XIX, a los españoles, como el del genocidio de la población aborígen americana por la acción de la conquista y dominación españolas. En tal sentido, José Coroleu e Inglada (1839-1895) hacía mención de dos censos en el Virreinato del Perú, uno de 1551 (el cual contabilizó 8.285.000 indios) y otro de 1793 (separando Chile y Buenos Aires del Virreinato, en el cual los indígenas “...no pasaban de 600.000...”), cifras que, al ser comparadas entre sí, arrojaban una cantidad que “...horrorizaba...”, pues “...parecía resultar que habían desaparecido de la haz de la tierra 7,600.000 [sic.] de aquellos desventurados...”. Más adelante dijo este historiador de fines de aquel siglo que, por “...fortuna...”, habría resultado “...falso ese horripilante dato estadístico...”, pues un investigador, el Padre Cisneros, luego de “...laboriosas investigaciones en los archivos de Lima...” no encontró “...ningún documento histórico...” que apoyara aquellos números acerca

del exterminio aborígen en el Perú. Aún más, habría dado “...con un precioso documento...” un censo de 1575 realizado por mandato del Virrey Toledo, quien, en visita hecha “...personalmente...” al reino “... desde Tumbes hasta Chuquisaca...” habría encontrado “...un millón y medio de indios...” (Coroleu 1895, pp. 1205-206).

De cualquier manera esa crítica de las fuentes, al igual que la recurrencia a ellas por parte de los historiadores americanistas españoles y foráneos, salvo algunos documentos mandados a copiar, como relataron Robertson y Prescott, se hizo mayoritariamente con las editadas. Trabajar con las originales, no solo presentaba los obstáculos que ya se refirieron, sino también la desorganización cronológica y geográfica, la falta de separación por materias y la ausencia de clasificación, situación que había influido en que la propia *Colección de Documentos Inéditos Relativos al Descubrimiento y Conquista y Organización de las Antiguas Posesiones Españolas de Ultramar*, asumida inicialmente por Joaquín Francisco Pacheco, Francisco de Cárdenas y José M. Escudero, compuesta principalmente con los materiales del Archivo General de Indias, según expuso Cesáreo Fernández Duro cuando la Real Academia de la Historia, para 1885, asumió su publicación, hubiera tenido esos mismos defectos: “...sin orden cronológico, separación de materias ni clasificación de documentos.” (Fernández Duro 1885, p. VI). Por eso, algunos historiadores, como confesó Carlos Gutiérrez al momento de escribir una biografía de Fray Bartolomé de Las Casas, para esa tarea hubo de invertir “...ocho años...” coleccionando y examinando “... multitud de libros y documentos...” (Gutiérrez 1878, p. xv-xvi).

Los trabajos de Muñoz y Navarrete, en tal sentido, fueron el principal soporte para los investigadores, tanto por la estructuración que le dieron a los materiales que recopilaron, como por la posterior publicación de los mismos. Empero, ello significó también que condicionaron el trabajo de los americanistas, por buscar favorecer “... los intereses españoles...” al haber pretendido aquellos “...documentar exhaustiva y verídicamente ... la contribución española al progreso de

las colonias por el descubrimiento y la colonización...” (Vélez 1990, p. 176). El resultado de este sesgo, explica una historiadora americanista de finales del siglo pasado y comienzos del actual, Palmira Vélez Jiménez, que fue una historiografía “...académica y erudita, metódica y archivística, progresivamente profesionalizada, de hechos políticos y de historia de las instituciones.” (Vélez 1997, p. 463).

Con propósito conclusivo, tras todo lo expuesto, y para establecer la conexión con el documento que —de forma predominante— se comenta y transcribe para esta sección del *Anuario GRHIAL. Historia de la cultura, las ideas y las mentalidades colectivas*, puede apuntarse que, en torno a las fuentes escritas y gráficas de la época de la dominación española en América, se gestó una serie de combates que formaban parte de una *guerra de baja intensidad* en España, pero con repercusiones en el entorno inmediato europeo y en los estados americanos que habían formado parte de su Imperio. En efecto, España consideró que debía *defenderse* de las condenas que se hacían por su desempeño en el gobierno de sus territorios ultramarinos del Atlántico y, por el contrario, *mostrar* que su control trisecular de los espacios americanos y caribeños habría sido *positivo* para la *civilización*, por expandir la de Europa occidental e incorporar a ella territorios que, de otra forma, habrían tardado más tiempo todavía en hacerlo.

Ello demandaba, por lo tanto, *demostrar* que el avasallamiento del Nuevo Mundo no habría sido tan incruento como afirmaban los acusadores de ello y que —en todo caso— a su pesar, ello habría significado un *aggiornamento* de América con los *avances* de la Civilización Occidental...

Y la forma de alcanzar la *demostración* era —acaso adelantándose a la *máxima* de la *historiografía rankeano-positivista*— recurriendo a la *prueba documental*, y así lo señaló el propio Martín Fernández de Navarrete en 1825, en la “Introducción” a su recopilación documental: “...la Historia, cuya verdad estriba en el testimonio auténtico de los escritores que han sido actores o testigos de los acontecimientos que refieren...” (Fernández

1986, p. 49). Y para el caso del *debate histórico-historiográfico* en el que se debatía España, los *documentos contemporáneos con los hechos* resultaron ser los relacionados con la administración de los dominios americanos: cartas, informes, relaciones, cuestionarios, peticiones, autorizaciones, consultas... Los relacionados con los viajes a América, cuya tramitación correspondía hacerla en la Casa de Contratación, convirtieron a Sevilla, su sede en los siglos XVI y XVII, en el gran repositorio de *documentos americanistas*. También estaba la inmensa cantidad de decisiones y mandatos en relación con América que se produjeron a lo largo de tres siglos, que fueron competencia del Consejo de Indias, y que alimentaron el Archivo de Simancas. Sin olvidar las relaciones elaboradas por los cronistas y que pasaron a formar parte del repositorio de manuscritos de la Real Academia de la Historia cuando ésta fue designada para el cargo de Cronista de Indias.

Cuando el gobierno imperial español decidió *responder* las *inexactitudes* de las historias de América producidas en estados rivales de España y por "...autores extranjeros, que por lo común escriben con suma parcialidad, y frecuentemente equivocan y trastruecan no solo los hechos, sino hasta la nomenclatura material de nuestros pueblos y de los nombres y apellidos de nuestros personajes..." (Fernández 1986, p. 51), le encomendó esta tarea primero a Juan Bautista Muñoz (1745-1799) y luego a Martín Fernández de Navarrete (1785-1844), ambos de la Real Academia de la Historia. Uno y otro coincidieron en *contestar* recopilando (mediante acopio y transcripción en archivos gubernamentales, privados y extranjeros) los documentos que aludían al *descubrimiento*, la conquista y la *civilización* de América. Tarea que dio origen al Archivo General de Indias de Sevilla (1785) y que se materializó en dos obras: la *Historia del Nuevo Mundo* (1793) de Muñoz (1975) y *Colección de los viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV* (1825) de Fernández de Navarrete. El *Memorial...* que para los Reyes Católicos dio el Almirante Colón, a finales de enero de 1494, sobre su segundo viaje a las islas del Caribe, fue uno de los que Fernández de Navarrete trasladó de los archivos a la Imprenta.

## **2. Procedencia del documento transcrito**

El manuscrito original llevado por Antonio de Torres, por encargo de Colón y *respondido* en los márgenes por algún escribano por orden de los Reyes Católicos y sus consejeros, se encontraba en el Archivo de Simancas hasta que fue trasladado al Archivo General de Sevilla cuando Juan Bautista Muñoz, por orden de Carlos III, acopiaba documentos para elaborar una historia americana que *respondiera* a la *Historia de América* de William Robertson.

En Sevilla los transcritores a las órdenes de Martín Fernández de Navarrete lo transcribieron y confrontaron con otras copias antes de llevarlo a la Imprenta, algo que se retardó “...por las atenciones de la guerra [tanto la invasión napoleónica de la Península como las luchas independentistas de América continental] que hicieron suspender la comisión hasta circunstancias más favorables...” como apuntó el propio Fernández de Navarrete (1986, p. 54).

## **3. Algunos comentarios acerca del contenido**

La relación del *Segundo viaje colombino* a los monarcas castellano-aragoneses hecha por Colón en el documento aquí transcrito, particularmente, aporta contenidos que pueden atraer la atención de los distintos profesionales de muchas de las *áreas del saber* (Historia, Geografía, Antropología, Medicina, Biología, Derecho...). De ese valor poliédrico que posee el contenido de este documento, puede señalarse —como ejemplo— los datos que extrajo Rafael Cartay (1991) acerca de los componentes de la alimentación de los primeros viajeros a Indias, para los que Colón pedía “...pasas, azúcar, almendras, miel e arroz, que debiera venir en gran cantidad y vino muy poca, e aquello que vino es ya consumido e gastado...” y la introducción de animales para la cría, como por ejemplo: “...carneros vivos y aun antes corderos y cordericas, más fembras que machos, y algunos becerros y becerras

pequeños son menester ... algunas asnas y asnos, y yeguas para trabajo y simiente...”, pues “...acá ninguna de estas animalias hay de que hombre se pueda ayudar ni valer...”. También se encuentran referencias acerca del trasplante de especies agrícolas, respecto de lo cual baste mencionar la referencia hecha por Colón sobre “...las cañas de azúcar, según unas poquitas que se pusieron han prendido...”.

De entre todos los otros y muchos contenidos posibles merecedores de atención, también a manera de ejemplo, puede destacarse otro más, el cual igualmente refirió el Almirante, acaso más como queja que como curiosidad: la *picardía* sevillano-andaluza en la que algunos autores ubican uno de los orígenes de la *viveza criolla* latinoamericana. Tales fueron los casos de “...haberse derramado mucho vino en este camino del que la flota traía, y esto, según dicen los más, a culpa de la mala obra que los toneleros hicieron en Sevilla...” y cuando “...los escuderos de caballo que vinieron de Granada, en el alarde que hicieron en Sevilla mostraron buenos caballos...”, pero después, “...al embarcar ... metiéronlos tales quel mejor dellos non parece que vale 2,000 maravedís, porque vendieron los otros y compraron estos...”, lo cual habría ocurrido porque “... parece que Juan de Soria, después de dado el dinero del sueldo, por algún interese suyo puso otros en lugar de aquellos que yo acá pensaba fallar...”, y de lo cual el Almirante sería inocente, pues le aclaró a los reyes su ausencia cuando se hizo la negociación: “...yo no lo vi porque estaba un poco doliente...”. Sin olvidar la *picardía* o *viveza* del mismo Colón quien, procurando atraer la atención y el apoyo a su empresa en el Nuevo Mundo, no dudó en asegurar a los monarcas de Castilla y Aragón que “...con solos dos que fueron a descubrir cada uno por su parte, sin detenerse allá por que era poca gente, se han descubierta tantos ríos tan poblados de oro, que cualquier de los que lo vieron e cogieron, solamente con las manos por muestra, vinieron tan alegres...”.

## **Bibliohemerografía**

- BEERMAN, Eric (1992). "Washington Irving en Madrid (1826-28): Cristóbal Colón", *Revista Complutense de Historia de América*, 18 (Madrid), pp. 197-217.
- CARTAY, Rafael (1991). *Historia de la alimentación del Nuevo Mundo*. 2 tomos. San Cristóbal: Fundación Polar / Universidad de Los Andes.
- COROLEU É. I., José (1895). *América. Historia de su colonización, dominación é independencia por José Coroleu, Correspondiente de la Real Academia de la Historia. Completada por Manuel Aranda Sanjuán*. Tomos I y II. Barcelona: Montaner y Simón, Editores, Calle Aragón, Núms. 309 y 311.
- FABIÉ, Antonio María (1879). *Vida y escritos de Fray Bartolomé de Las Casas, Obispo de Chiapa*. Volumen 1. Madrid: Miguel Ginesta.
- FERNÁNDEZ D., Cesáreo (1885). "Prólogo", en *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento y conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de ultramar. Segunda Serie. Publicada por la Real Academia de la Historia*. Tomo Núm. 1. 'Isla de Cuba'. Madrid: Est. Tipográfico "Sucesores de Rivadeneyra", Impresores de la Real Casa, Paseo de San Vicente, 20.
- FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, Martín (1825). *Colección de los viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo xv, con varios documentos inéditos concernientes á la historia de la marina castellana y de los establecimientos españoles en Indias, coordinada é ilustrada por D. Martín Fernández de Navarrete, de la Orden de San Juan, Secretario de S. M., Ministro Jubilado del Consejo Supremo de Guerra, Director Interino del Depósito Hidrográfico, Individuo de Número de las Reales Academias Española y de la Historia, Consiliario y Secretario de la de San Fernando*. Tomo I ("Viajes de Colón: Almirantazgo de Castilla"). Madrid: De Orden de S. M. en la Imprenta Rea.
- FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, Martín (1986). *Viajes de Colón*. Colección "Sepan cuantos...", núm. 521. México: Porrúa, 1986 [Edición original: *Colección de los viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo xv*. Primera edición: 1825].
- GUTIÉRREZ, Carlos (1878). *Fray Bartolomé de Las Casas. Sus tiempos y su apostolado. Prólogo de D. Emilio Castelar*. Madrid: Imprenta de Fortanet.
- HUMBOLDT, Alejandro de (1892). *Cristóbal Colón y el descubrimiento de América. Historia de la geografía del Nuevo Continente de los progresos de la astronomía náutica en los siglos xv y xvi. Obra escrita en francés por Alejandro de Humboldt. Traducida al castellano por D. Luis Navarro y Calvo*. Tomo II. Madrid: Librería de Perlado, Páez y C<sup>a</sup>. Sucesores de Hernando.
- IRVING, Washington (1851). *Vida y viajes de Cristóbal Colón. Adornada con sesenta grabados*. Madrid: Gaspar y Roig, Editores, Calle Príncipe, núm. 4.
- JIMÉNEZ DE LA ESPADA, Marcos (1882). "Dedicatoria. Al Ilmo. Sr. D. Cesáreo Fernández Duro", en Fernando Montesinos, *Memorias antiguas históricas y políticas*

- del Perú por el licenciado D. Fernández Montesinos, natural de Osuna, seguidas de las informaciones acerca del señorío de los Incas, hechas por Mandado de D. Francisco de Toledo, Virrey del Perú.* Colección de Libros Españoles Raros ó Curiosos. Tomo decimosexto. Madrid: Imprenta de Miguel Ginesta, Calle de Campomanes, 8.
- LAFUENTE, Modesto (1865). *Historia general de España por Don Modesto Lafuente, de la Real Academia de la Historia.* Tomo IX. Madrid: Imprenta del Banco Industrial y Mercantil, a cargo de D. J. Bernat, Costanilla de Santa Teresa, núm. 3.
- LEMMO, Angelina (1970). *Etnografía y fuentes históricas.* Caracas: Universidad Central de Venezuela / Facultad de Humanidades y Educación / Escuela de Historia.
- LOBO Y MALAGAMBA, Miguel (1875). *Historia general de las antiguas colonias desde su descubrimiento hasta el año de mil ochocientos ocho por D. Miguel Lobo Contra-Almirante de la Armada Española.* Tres tomos. Madrid: Imprenta y Librería de Miguel Guijarro, Editor, Calle de Preciados, núm. 5.
- MORÓN, Fermín Gonzalo (1842). *Curso de Historia de la Civilización de España por D. Fermín Gonzalo Morón. Lecciones pronunciadas en el Ateneo de Madrid en el Curso de 1842.* Tomo 1. Madrid: Imprenta de Alegría y Charlain, Cuesta de Santo Domingo, núm. 8.
- MUÑOZ, Juan Bautista (1975). *Historia del Nuevo Mundo.* Colección Biblioteca Americana. Volumen 1. México: Aguilar, 1975. [Primera edición: Madrid, Imprenta de la Viuda de Ibarra, 1793.]
- PRESCOT, Guillermo H. (1851). *Historia de la Conquista del Perú, con observaciones preliminares sobre la civilización de los Incas por Guillermo H. Prescott. Adornada con 50 grabados.* Colección Biblioteca Ilustrada de Gaspar y Roig. Madrid: Imprenta y Librería de Gaspar y Roig, Editores, Calle del Príncipe, núm. 4.
- ROBERTSON, William (1827). *Historia de América, escrita en inglés por William Robertson, traducida al español por Bernardino de Amati; precedida de una breve noticia de la vida del autor.* 4 tomos. Burdeos: Imprenta de D.n Pedro Beaume.
- RODRÍGUEZ LORENZO, Miguel Angel (2019). *En la mirada comienzan las distancias. Estudio etnohistórico del imaginario sobre los indígenas americanos en la historiografía decimonónica española.* Tesis doctoral. Mérida: Universidad de los Andes / Consejo de Estudios de Posgrado / Facultad de Odontología / Instituto de Investigaciones Bioantropológicas y Arqueológicas / Doctorado en Antropología.
- URRUTIA Y M., Ignacio José de (1931). *Teatro histórico, jurídico y político-militar de la isla Fernandina de Cuba. Principalmente de su capital La Havana. Dedicada al católico Rey N. S. Don Carlos III.* 2 volúmenes. La Habana: El Siglo, 1931 [permaneció inédita desde el siglo XVIII].
- VÉLEZ J., Palmira (1993). “El Archivo de Indias y la historiografía liberal española”, *Studium. Geografía. Historia. Arte. Filosofía*, 5 (Teruel), pp. 46-47.
- VÉLEZ J., Palmira (1990). “Americanismo”, en *Gran enciclopedia de España.* Tomo II. Zaragoza: Enciclopedia de España.

- VÉLEZ J., Palmira (1997). “La cátedra Cartagena o el surgimiento del americanismo arqueológico en España”, en Gloria Mora y Margarita Díaz-Andreu, Editoras, *La cristalización del pasado: génesis y desarrollo del marco institucional de la arqueología en España*. Málaga: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Málaga / Centro de Estudios Históricos.
- VÉLEZ JIMÉNEZ, Palmira (2007a). *La historiografía americanista en España, 1785-1936*. Madrid: Iberoamericana / Vervuert.
- VÉLEZ JIMÉNEZ, Palmira (2007b). “La Academia de la Historia y los historiadores americanistas en la restauración”, en *Bulletin d’Histoire Contemporaine de l’Espagne*, 43 (Bellaterra), pp. 53-80.
- VÉLEZ JIMÉNEZ, Palmira (2008). “Política e historiografía: el americanismo español hasta 1936”, en *Revista de Indias*, 243 (Madrid), pp. 241-268.
- VÉLEZ JIMÉNEZ, Palmira (2009). “Historiografía americanista española del siglo xx. Unas reflexiones en homenaje a Juan José Carreras”, en Carlos Forcadell Álvarez, coordinador, *Razones de historiador: magisterio y presencia de Juan José Carreras*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, pp. 361-372
- VÉLEZ JIMÉNEZ, Palmira (2018). “Alfonso Reyes como ‘puente’ de americanismo”, en María del Pilar Cagiao Vilay Jorge Enrique Elías Caro, coordinadores, *España como escenario: política y acción cultural de diplomáticos latinoamericanos (1880-1936)*. Santa Marta: Universidad del Magdalena, pp. 367-404.

## 5. El documento

MEMORIAL QUE PARA LOS REYES CATÓLICOS DIO EL ALMIRANTE CRISTÓBAL COLÓN, EN LA CIUDAD ISABELA, A 30 DE ENERO DE 1494, A ANTONIO DE TORRES SOBRE EL SUCESO DEL SEGUNDO VIAJE A LAS INDIAS; Y, AL FINAL, DE CADA CAPÍTULO, LA RESPUESTA DE SUS ALTEZAS

(Almirante Cristóbal Colón):

*Lo que vos, Antonio de Torres, capitán de la nao Marigalante, e alcalde de la ciudad Isabela, habéis de decir e suplicar de mi parte al Rey e la Reina nuestros señores, es lo siguiente:*

*Primeramente, dadas las cartas de creencia que lleváis de mi para sus Altezas, besaréis por mí sus reales pies e manos, e me encomendaréis en sus*

*Altezas como a rey e reina mis señores naturales, en cuyo servicio yo deseo fenecer mis días, como esto más largamente vos podréis decir a sus Altezas, según lo que en mi vistas e supistes.*

(Isabel de Castilla / Fernando de Aragón):

**Sus Altezas se la tienen en servicio.**

(Almirante Cristóbal Colón):

Ítem: Comoquiera que por las cartas que a sus Altezas escribo y aun el Padre fray Buil y el tesorero podrán comprender todo lo que acá después de nuestra llegada se fizo, y esto harto por menudo y extensamente; con todo diréis a sus Altezas de mi parte que a Dios ha placido darme tal gracia para que en su servicio, que hasta aquí no hallo yo menos ni se ha hallado en cosa alguna lo que yo escribí y dije, y afirmé a sus Altezas en los días pasados, antes por *gracia de Dios espero que aún muy más claramente y muy presto por la obra parecerá, porque la cosas de especiería en solas las orillas de la mar, sin haber entrado dentro en la tierra, se halla tal rastro e principios della, que es razón que se esperen muy mejores fines, y esto mismo en las minas del oro, porque con solos dos que fueron a descubrir cada uno por su parte, sin detenerse allá por que era poca gente, se han descubierto tantos ríos tan poblados de oro, que cualquier de los que lo vieron e cogieron, solamente con las manos por muestra, vinieron tan alegres, y dicen tantas cosas de la abundancia dello, que yo tengo empacho de las decir y escribir a sus Altezas; pero porque allá va Gorbacán, que fue uno de los descubridores, él dirá lo que vio, aunque acá queda otro que llaman Hojeda, criado del duque de Medinaceli, muy discreto mozo y de muy gran recabdo, que sin duda y aún sin comparación, descubrió mucho más, según el memorial de los ríos que él trajo diciendo que en cada uno de ellos hay cosas de no creella; por lo cual sus altezas pueden dar gracias a Dios, pues tan favorablemente se ha en todas sus cosas.*

(Isabel de Castilla / Fernando de Aragón):

**Sus Altezas dan muchas gracias a Dios por esto, y tienen en muy señalado servicio al Almirante todo lo que en esto ha fecho y**

**hace porque conocen que después de Dios a él son en cargo de todo lo que con esto ha habido y hobieren; y porque cerca desto le escriben más largo a su carta se remiten.**

(Almirante Cristóbal Colón):

*Ítem: Diréis a sus altezas, como quier que ya se les escribe que yo deseaba mucho en esta armada poderles enviar mayor cantidad de oro del que acá se espera poder coger, si la gente que acá está nuestra, la mayor parte súbitamente no cayera doliente, pero porque ya está armada non se podía detener acá más, siquiera por la costa grande que hace, siquiera porque el tiempo es este propio para ir y poder volver los que han de traer acá las cosas que acá hacen mucha mengua, porque si tardasen de irse de aquí non podrían volverse para mayo los que han de volver, y allende desto si con los sanos que acá se hallan, así en mar como en tierra en la población, yo quisiera emprender de ir a las minas o ríos agora, había muchas dificultades e aun peligros, porque de aquí a 23 ó 24 leguas, en donde hay puertos e ríos para para pasar y para tan largo camino, y para estar allá el tiempo que sería menester para coger el oro, había menester llevar muchos mantenimientos, los cuales non podrían llevar a cuestras, ni hay bestias acá que a esto pudiesen suplir, ni los caminos e pasos non están tan aparejados, como quier que se han comenzado a adobar para que se pudiesen pasar; y también era grande inconveniente dejar acá los dolientes en lugar abierto y chozas, y las provisiones y mantenimientos que están en tierra, que como quier que estos indios se hayan mostrado a los descubridores, y se muestran cada día muy simples y sin malicia; con todo, porque cada día vienen acá entre nosotros, non pareció que fuera buen consejo meter a riesgo y a ventura de perderse esta gente y los mantenimientos, lo que un indio con un tirón podría hacer poniendo fuego a las chozas, porque de noche y de día siempre van y vienen: a causa dello tenemos guardas en el campo mientras la población está abierta y sin defensión.*

(Isabel de Castilla / Fernando de Aragón):

**Que lo hizo bien.**

(Almirante Cristóbal Colón):

*Otrosí: Como habemos visto en los que fueron por tierra a descubrir que los más cayeron dolientes después de vueltos, y aun algunos se hobieron de volver del camino, eran también razón de temer que otro tal aconteciese a los que agora irían destos sanos que se hallan, y seguirse hían dos peligros de allí, el uno de adolecer allá en la misma obra do no hay casa ni reparo alguno e aquel cacique que llaman Caonabó, que es hombre, según relación de todos, muy malo y muy más atrevido, el cual viéndonos allá así desbaratados y dolientes, podría emprender lo que non osaría si fuésemos sanos: y con esto mismo se allega otra dificultad de traer acá lo que llegásemos de oro, porque o habíamos de traer poco e ir y venir cada día, y meterse en el riesgo de las dolencias, o se había de enviar con alguna parte de la gente con el mismo peligro de perderlo.*

(Isabel de Castilla / Fernando de Aragón):

Lo hizo bien.

(Almirante Cristóbal Colón):

*Así que, diréis a sus Altezas, que estas son las causas porque de presente non se ha detenido el armada, ni se les envía oro más de las muestras; pero confiando en la misericordia de Dios, que en todo y por todo nos ha guiado hasta aquí, está gente convalescerá presto, como ya lo hace, porque solamente les prueba la tierra de algunas ceciones, y luego se levantan, y es cierto que si toviesen algunas carnes frescas para convalescer muy presto estarían todos en pie con ayuda de Dios, e aún los más estarían ya convalescidos en este tiempo, empero que ellos convalescerán: con estos pocos sanos que acá quedan, cada día se entiende de cerrar la población y meterla en alguna defensa, y los mantenimientos en seguro, que será fecho en breves días, porque non ha de ser sino albarradas, que no son gentes los indios que si dormiendo non nos fallasen para emprender cosa ninguna, aunque la toviesen pensada que así hicieron a los otros que acá quedaron por su mal recabado, los cuales por pocos que*

*fuesen, y por mayores ocasiones que dieran a los indios de haber e de hacer lo que hicieron, nunca ellos osarán emprender de dañarles si los vieran a buen recabdo: y esto fecho luego se entenderá en ir a los dichos ríos, o desde aquí tomando el camino, y buscando los mejores expedientes que se puedan, o por la mar rodeando la isla fasta aquella parte de donde se dice que no debe haber más de 6 ó 7 leguas hasta los dichos ríos; por forma que con seguridad se puede coger el oro y ponerlo en recabdo de alguna fortaleza o torre que allí se haga luego para tenerlo cogido al tiempo que las dos carabelas volverán acá e para que luego con el primer tiempo que sea para navegar este camino se envíe a buen recabdo.*

(Isabel de Castilla / Fernando de Aragón):

**Que está bien, y así lo debe hacer.**

(Almirante Cristóbal Colón):

Ítem: Diréis a sus Altezas, como dicho es, que las causas de las dolencias tan general de todos es de mudamiento de aguas y aires, porque vemos que a todos arreo se extiende y peligran pocos; por consiguiente, la conservación de la sanidad, después de Dios, está que esta gente sea *proveída de los mantenimientos que en España acostumbraba, porque dellos, ni de otros que viniesen de nuevo sus Altezas se podrán servir si no están sanos; y esta provisión ha de durar hasta que acá se haya fecho cimiento de lo que se sembrare e plantare, digo de trigos y cebadas, e viñas, de lo cual para este año se ha fecho poco, porque no se pudo de antes tomar asiento, y luego que se tomó adolescieron aquellos poquitos labradores que acá estaban, los cuales aunque estovieran sanos, tenían pocas bestias y tan magras y flacas, que poco es lo que pudieran hacer: con todo, alguna cosa han sembrado, más para probar la tierra, que parece muy maravillosa, que para que de allí se puede esperar remedio alguno en nuestras necesidades. Somos bien ciertos, como la obra lo muestra, que en esta tierra así el trigo como el vino nacerá muy bien; pero hase de esperar el fruto, el cual si tal será como muestra las presteza del nacer*

*del trigo y de algunos poquitos de sarmientos que se pusieron, es cierto que non fará mengua el Andalucía ni Secilia aquí, ni en las cañas de azúcar, según unas poquitas que se pusieron han prendido, porque es cierto que la hermosura de la tierra de estas islas, así de montes e sierras y aguas, como de vegas donde hay ríos cabdales, es tal la vista que ninguna otra tierra que sol es caliente puede ser mejor al parecer ni tan fermosa.*

(Isabel de Castilla / Fernando de Aragón):

**Pues la tierra es tal, que debe procurar que se siembre lo más que ser pudiere de todas cosas, y a don Juan de Fonseca se escribe que envíe de continuo todo lo que fuere menester para esto.**

(Almirante Cristóbal Colón):

Ítem: Diréis que a cabsa de haberse derramado mucho vino en este camino del que la flota traía, y esto, según dicen los más, a culpa de la mala obra que los toneleros hicieron en Sevilla, la mayor mengua que agora tenemos aquí, o esperamos por esto tener, es de vinos, y como quier que tengamos para más tiempo así bizcocho como trigo, con todo es necesario que también se envíe alguna cantidad razonable, porque el camino es largo y cada día no se puede proveer, e asimismo algunas canales, digo tocinos, y otra cecina que sea mejor que la que habemos traído este camino. De carneros vivos y aun antes corderos y cordericas, más fembras que machos, y algunos becerros y becerras pequeños son menester, que cada vez vengan en cualquier *carabela que acá se enviare, y algunas asnas y asnos, y yeguas para trabajo y simiente, que acá ninguna de estas animalias hay de que hombre se pueda ayudar ni valer. Y porque recelo de sus que sus Altezas no se fallarán en Sevilla, ni los oficiales o ministros suyos sin expreso mandamiento non proveerían en lo porque agora con este primero camino es necesario que venga, porque en la consulta y en la respuesta se pasará la razón del partir los navíos que acá por todo mayo es necesario que sean; diréis a sus Altezas, como yo vos di cargo y mandé, que del oro que allá lleváis empeñándolo o poniéndolo en poder de algún mercader en Sevilla, el cual distraja y ponga*

*los maravedís que serán menester para cargar dos carabelas de vino y de trigo y de las otras cosas que lleváis por memorial, el cual mercader lleve o envíe el dicho oro para sus Altezas, que le vean, reciban y hagan pagar lo que hobiere distraído e puesto para el despacho y cargazón de las dichas dos carabelas, las cuales por consolar y esforzar esta gente que acá queda, cumple que fagan más de poder ser acá vueltas por todo el mes de mayo, porque la gente antes de entrar en el verano vea e tengan algún refrescamiento destas cosas, en especial para las dolencias; de las cuales cosas acá ya tenemos gran mengua, como son pasas, azúcar, almendras, miel e arroz, que debiera venir en gran cantidad y vino muy poca, e aquello que vino es ya consumido e gastado, y aun la mayor parte de las medecinas que de allá trojieron, por la muchedumbre de los muchos dolientes, de las cuales cosas, como dicho es, vos lleváis memoriales así para sanos, como para dolientes, firmados de mi mano, los cuales cumplidamente si el dinero bastare, o a lo menos lo que más necesario sea para agora despachar, es para que lo puedan luego traer los dichos dos navíos, y lo que quedare procuraréis con sus Altezas que con otros navíos venga lo más presto que ser pudiere.*

(Isabel de Castilla / Fernando de Aragón):

**Sus Altezas enviaron a mandar a don Juan de Fonseca que luego haya información de los que hicieron ese engaño en los toneles, y de sus bienes haga que se cobre todo el daño que vino en el vino, con las costas; y en lo de las cañas vea cómo las que enviaren sean buenas, y en las otras cosas que aquí dice que las provea luego.**

(Almirante Cristóbal Colón):

Ítem: Diréis a sus Altezas que a cabsa que acá no hay lengua por medio de la cual a esta gente se pueda dar a entender nuestra santa fe, como sus Altezas desean, y aun los que acá estamos, como quier que se trabajará cuanto pudieren, se envían de presente con estos navíos así de los canibales, hombres y mujeres y niños y niñas, los cuales sus Altezas pueden mandar poner en poder de personas con quien puedan mejor aprender la lengua, ejercitándolos en cosas de servicio, y poco a poco mandando

*poner en ellos algún más cuidado que en otros esclavos para que dependan unos de otros, que no se hablen ni se vean sino muy tarde, que más presto deprenderán allá que no acá, y serán mejores intérpretes, como quier que acá non se dejará de hacer lo que se pueda; es verdad que como esta gente platican poco los de una isla con los de la otra, en las lenguas hay alguna diferencia entre ellos, según como están más cerca o más lejos; y porque entre las otras islas las de los caníbales son mucho grandes, y mucho bien pobladas, parecerá acá que tomar dellos y dellas y enviarlos allá a Castilla non sería sino bien, porque quitarse hian [sic.] una vez de aquella inhumana costumbre que tienen de comer hombres, y allá en Castilla entendiendo la lengua muy más presto rescibirían el bautismo, y farían el provecho de sus ánimas: aun entre estos pueblos que non son de esta costumbre, se ganaría gran crédito por nosotros viendo que aquellos prendiésemos y cativásemos, de quien ellos suelen rescibir daño, y tienen tamaño miedo que del hombre sólo se espantan; certificando a sus Altezas que la venida e vista de esta flota acá en esta tierra así junta y hermosa, ha dado muy grande autoridad a esto, y muy grande seguridad para las cosas venideras, porque toda esta gente de esta grande isla y de las otras, viendo el buen tratamiento que a los buenos se fará, y el castigo que a los malos se dará, verná [sic.] a obediencia prestamente para poderlos mandar como vasallos de sus Altezas. Y como quier que ellos agora donde quier que hombres se halle non solo hacen de grado lo que hombre quiere que fagan, mas ellos de su voluntad se ponen a todo lo que entienden que nos puede placer, y también pueden ser ciertos sus Altezas que son menos allá entre los cristianos príncipes haber dado gran reputación la venida desta armada por muchos respetos, así presentes como venideros, los cuales sus Altezas podrán mejor pensar y entender que non sabría decir.*

(Isabel de Castilla / Fernando de Aragón):

**Deciréis heis lo que acá ha habido en lo de los caníbales que acá vinieron.**

**Que está muy bien, y así lo debe hacer; pero que procure allá como si ser pudiere, se reduzgan a nuestra santa fe católica, y asimismo lo procure con los de las islas donde está.**

(Almirante Cristóbal Colón):

Ítem: Diréis a sus Altezas, que el provecho de las almas de los dichos canibales, y aún destos de acá, ha traído el pensamiento que cuantos más allá se llevasen sería mejor; y en ello *podrían sus Altezas ser servidos desta manera: que visto cuántos son acá menester los ganados y bestias de trabajo para el sostenimiento de la gente que acá ha de estar, y bien de todas estas islas, sus Altezas podrán dar licencia e permiso a un número de carabelas suficiente que vengan acá cada año, y trayan de los dichos ganados y otros mantenimientos y cosas para poblar el campo y aprovechar la tierra, y esto en precios razonables a sus costas de los que trujieren, las cuales cosas se les podría pagar en esclavos de esto canibales, gente tan fiera y dispuesta, y bien proporcionada y de muy buen entendimiento, los cuales quitados de aquella inhumanidad creemos que serán mejores que otros ningunos esclavos, la cual luego perderán que sean fuera de su tierra, y de estos podrán haber muchos con las fustas de remos que acá se entienden de hacer, fecho empero presupuesto que cada una de las carabelas que vinieren de sus Altezas pusiesen una persona fiable, la cual defendiese las dichas carabelas que non descendiesen a ninguna otra parte ni isla salvo aquí, donde ha de estar la carga y descarga de toda la mercadería, y aun destos esclavos que se llevaren, sus Altezas podrían haber sus derechos allá; y desto traeréis o enviaréis respuesta, porque acá se hagan los aparejos que son menester con más confianza, si a sus Altezas pareciere bien.*

(Isabel de Castilla / Fernando de Aragón):

**En esto se ha suspendido por agora hasta que venga otro camino de allá y escriba el Almirante lo que en esto le pareciere.**

(Almirante Cristóbal Colón):

Ítem: También diréis a sus Altezas que más provechoso es, y menos costa, fletar los navíos como los fletan los mercaderes para Flandes por toneladas que non de otra manera; por ende que yo vos di cargo de fletar a este respecto las dos carabelas que habéis luego de enviar; y así se podrá hacer de todas las otras que sus Altezas enviaren,

si de aquella forma se ternán [sic.] *por servidos; pero non entiendo decir esto de las que han de venir con licencia por la mercadería de los esclavos.*

(Isabel de Castilla / Fernando de Aragón):

**Sus Altezas mandan a don Juan de Fonseca que en el fletar de las carabelas tenga esta forma si ser pudiere.**

(Almirante Cristóbal Colón):

Ítem: Diréis a sus Altezas que a causa de excusar alguna más costa, yo merqué estas carabelas que lleváis por memorial para retenerlas acá con estas dos naos, conviene a saber, la Gallega y *esa otra Capitana, de la cual merqué por semejante del maestre della los tres ochavos por el precio que en el dicho memorial destas copias lleváis firmado de mi mano, los cuales navíos non sólo darán autoridad y gran seguridad a la gente que ha de estar dentro y conversar con los indios para coger el oro, más aún para otra cualquier cosa de peligro que de gente extraña pudiese acontecer, allente [sic.] que las carabelas son necesarias para el descubrir de la tierra firme y otras islas que entre aquí e allá están; y suplicaréis a sus Altezas que los maravedís que estos navíos cuestan manden pagar en los tiempos que se les ha prometido, porque sin dubda ellos ganarían bien su costa, según yo creo y espero en la misericordia de Dios.*

(Isabel de Castilla / Fernando de Aragón):

**El Almirante lo hizo bien, y decirle héis como acá se pagó al que vendió la nao, y mandaron a don Juan de Fonseca que pague lo de las carabelas que el Almirante compró.**

(Almirante Cristóbal Colón):

Ítem: Diréis a sus Altezas y suplicaréis de mi parte cuanto más humildemente pueda, que les plega mucho mirar en lo que por las cartas y otras escrituras verán más largamente tocante a la paz e sosiego e concordia de los que acá están, y que para las cosas del servicio de

sus Altezas escojan tales personas que non se tenga recelo dellas, y que miren más a lo por que se envían que non a sus propios intereses; y en esto, pues que todas las cosas vistes e supistes, hablaréis e diréis a sus Altezas la verdad de todas las cosas como las comprendistes, y que por la provisión de sus Altezas que sobre ello mandaren facer venga con los primeros navíos si posible fuere, a fin que acá non se hagan escándalos en el servicio de sus Altezas.

(Isabel de Castilla / Fernando de Aragón):

**Sus Altezas están bien informados desto y en todo se proveerá como conviene.**

(Almirante Cristóbal Colón):

Ítem: Diréis a sus Altezas el asiento de esta ciudad, a la fermosura de la provincia alrededor como lo vistes y comprendistes, y como yo vos hice alcayde della por los poderes que de sus Altezas tengo para ello, a las cuales humildemente suplico que en alguna parte de satisfacción de vuestros servicios tengan por bien la dicha provisión, como de sus Altezas yo espero.

(Isabel de Castilla / Fernando de Aragón):

**A sus Altezas plaze que vos seais alcayde.**

(Almirante Cristóbal Colón):

Ítem: Porque mosén Pedro Margarite, criados de sus Altezas, ha bien servido, y espero que así lo hará adelante en las cosas que le fueren encomendadas, he habido placer de su quedada aquí, y también de Gaspar y de Beltrán por ser conocidos criados de sus Altezas para los poner en cosas de confianza: suplicaréis a sus Altezas que en especial al dicho mosén Pedro que es casado y tiene hijos, le provean de alguna encomienda en la Orden de Santiago, de la cual él tiene el hábito,

porque su mujer e hijos tengan en qué vivir. Asimismo haréis relación de Juan Aguado, criado de sus Altezas, cuan bien e diligentemente ha servido en todo lo que le ha seido mandado que suplico a sus Altezas a él e a los sobredichos los hayan por encomendados e por presentes.

(Isabel de Castilla / Fernando de Aragón):

**Sus Altezas mandan asentar a mosén Pedro 30,000 maravedís cada año, y a Gaspar y Beltrán a cada uno 15,000 maravedís cada año desde hoy 15 de agosto de 94 en adelante, y así les haga pagar el Almirante en lo que allá se hobiere de pagar, y don Juan de Fonseca en lo que acá se hobiere de pagar: y en lo de Juan Aguado sus Altezas habrán memoria de él.**

(Almirante Cristóbal Colón):

Ítem: Diréis a sus Altezas el trabajo que el doctor Chancas tiene con el afruenta [sic.] de tantos dolientes, y aún la estrechura de los mantenimientos. *E aún con todo ello se dispon con gran diligencia y caridad en todo lo que cumple a su oficio, y porque sus Altezas remitieron a mí el salario que acá se le había de dar, porque estando acá es cierto quél non toma ni puede haber nada de ninguno, ni ganar de su oficio como en Castilla ganaba, o podría ganar estando a su reposo e viviendo de otra manera que acá no vive; y así que comoquiera que él jura que es más lo que allá ganaba allende el salario que sus Altezas le dan, y non me quise extender más de 50,000 maravedís por el trabajo que acá pasa cada un año mientras acá estoviere; los cuales suplico a sus Altezas le manden librar con el sueldo de acá y eso mismo, porque él dice y afirma que todos los físicos de vuestras Altezas, que andan en reales o semejantes cosas que éstas, suelen haber de derecho un día de sueldo en todo el año de toda la gente: con todo he seido informado, y dícenme, que como quier que esto sea, la costumbre es de darles cierta suma tasada a voluntad y mandamiento de sus Altezas en compensa de aquél día de sueldo. Suplicaréis a sus Altezas que en ello manden proveer, así en lo del salario como de esta costumbre, por forma que el dicho doctor tenga razón de ser contento.*

(Isabel de Castilla / Fernando de Aragón):

**A sus Altezas place desto del doctor Chancas y que se le pague esto desde quel Almirante gelo [sic.] asentó, y que gelos [sic.] pague con lo del sueldo.**

**En esto del día del sueldo de los físicos, non lo acostumbran haber sino donde el Rey nuestro Señor esté en persona.**

(Almirante Cristóbal Colón):

Ítem: Diréis a sus Altezas de Coronel cuanto es hombre para servir a sus Altezas en mucha cosas, y cuánto ha servido hasta aquí en todo lo más necesario, y la mengua que dél sentimos agora que está doliente, y que sirviendo de tal manera es razón quél sienta el fruto de su servicio, non solo en las mercedes para después, mas en los de su salario en lo presente, en *manera quél e los que acá están sientan que les aprovecha el servicio, porque según el ejercicio que acá se ha de tener en coger este oro, no son de tener en poco las personas en quien tanta diligencia hay: y porque por su habilidad se proveyó acá por mí del oficio de alguacil mayor destas Indias, y en la provisión va el salario en blanco, que suplico a sus Altezas gelo [sic.] manden henchir como más sea su servicio, mirando sus servicios, confirmándole la provisión que acá se le dio, e proveyéndolo de él de juro.*

(Isabel de Castilla / Fernando de Aragón):

**Sus Altezas mandan que le asienten 15,000 maravedís cada año más de su sueldo, e que se le paguen cuando le pagaren su sueldo.**

(Almirante Cristóbal Colón):

*Asimismo diréis a sus Altezas como aquí vino el bachiller Gil García por alcalde mayor e non se le ha consignado ni nombrado salario, y es persona de bien y de buenas letras, e diligente, e es acá bien necesario; que suplico a sus Altezas le manden nombrar e consignar su salario, por manera que él se pueda*

*sostener, e le sea librado con el dinero del sueldo de acá.*

(Isabel de Castilla / Fernando de Aragón):

**Sus Altezas le mandan asentar cada año 20,000 maravedís en tanto que allá estoviere y más su sueldo, y que gelo [sic] paguen cuando pagaren el sueldo.**

(Almirante Cristóbal Colón):

Ítem: Diréis a sus Altezas como quier que ya se lo escribo por las cartas que para este año non entiendo que sea posible ir a descubrir hasta que esto destos ríos que se hallaron de oro sea puesto en el silencio debido a servicio de sus Altezas, que después mucho mejor se podrá facer, porque no es cosa que nadie la podiese facer sin mi presencia a mi grado, ni a servicio de sus Altezas, por muy bien que lo ficiese, como es en dubda según lo que hombre vee por su presencia.

(Isabel de Castilla / Fernando de Aragón):

**Trabaje como lo más preciso que ser pueda se sepa lo adito [sic] de ese oro.**

(Almirante Cristóbal Colón):

Ítem: Diréis a sus Altezas como los escuderos de caballo que vinieron de Granada, en el alarde que ficieron en Sevilla mostraron buenos caballos, e después al embarcar, yo no lo vi porque estaba un poco doliente, y metiéronlos tales quel mejor dellos non parece que vale 2,000 maravedís, porque vendieron los otros y compraron estos, y esto fue de la suerte que se hizo lo de mucha gente que allá en los alardes de Sevilla yo vi muy buena; parece que Juan de Soria, después de dado el dinero del sueldo, por algún interese suyo puso otros en lugar de aquellos que yo acá pensaba fallar, y fallo gente que yo nunca había visto: en esto ha habido gran maldad, de tal manera que yo no sé

si me queje del solo: por esto, visto que a estos escuderos se ha fecho la costa hasta aquí, allende de sus sueldos y también a *sus caballos*, y se hace de presente y son personas que cuando ellos están dolientes, o non se les antoja, non quieren que sus caballos sirvan sin ellos mismos; sus Altezas non quieren que se les compren estos caballos sino que sirvan a sus Altezas, y esto mismo non les parece que deban servir ni cosa ninguna sino a caballo; lo cual agora de presente non face mucho al caso, e por esto parece que sería mejor comprarle los caballos, pues que tan poco valen, y non estar cada día con ellos en estas pendencias; por ende que sus Altezas determinen esto como fuere su servicio.

(Isabel de Castilla / Fernando de Aragón):

Sus Altezas mandan a don Juan de Fonseca que se informe de esto de estos caballos, y si se hallare que es verdad que hicieron ese engaño, lo envíen a sus Altezas porque lo mandaràn castigar; y también se informe deso que dice de la otra gente, y envíe la pesquisa a sus Altezas; y en lo destes escuderos sus Altezas mandan que estén allá y sirvan, pues son de las guardas y criados de sus Altezas; y a los escuderos mandan sus Altezas que den los caballos cada vez que fuere menester y el Almirante lo mandare, y si algún daño recibieron los caballos yendo otros en ellos, por medio del Almirante mandan sus Altezas que gelo [sic] paguen.

(Almirante Cristóbal Colón):

Ítem: diréis a sus Altezas como aquí han venido más de 200 personas sin sueldo, y hay algunos dellos que sirven bien, y aun los otros por semejante se mandan que lo hagan así, y porque para estos primeros tres años será gran bien que aquí estén 1,000 hombres para asentar y poner en muy gran seguridad esta isla y ríos de oro, y aunque hobiese 100 de caballos non se perdería nada, antes parece necesario aunque en estos de caballo fasta que oro se envíe sus Altezas podrán sobreseer: con todo a estas 200 personas, que vienen sin sueldo, sus Altezas deben

enviar a decir si se les pagará sueldo como a los otros sirviendo bien, porque cierto son necesarios como dicho tengo para este comienzo.

(Isabel de Castilla / Fernando de Aragón):

**De estas 200 personas que aquí dice que fueron sin sueldo, mandan sus Altezas que entren en lugar de los que han faltado y faltaren de los que iban a sueldo, seyendo hábiles y a contentamiento del Almirante y sus Altezas mandan al contador que los asiente en lugar de los que faltaren como el Almirante dijere.**

(Almirante Cristóbal Colón):

Ítem: Porque en algo la costa de esta gente se puede aliviar con industria y formas que otros príncipes suelen tener en otras, lo gastado mejor que acá se podría excusar, parece que sería bien mandar traer en los navíos que vinieron allende de las otras cosas que son para los mantenimientos comunes, y de la botica, zapatos y cueros *para los mandar hacer, camisas comunes y de otros jubones, lienzo, sayos, calzas, paños para vestir en razonables precios; y otras cosas, como son conservas, que son fuera de ración, y para conservación de la salud, las cuales cosas todas la gente de acá recibiría de grado en descuento de su sueldo, y si allá esto se mercase por ministros leales y que mirasen el servicio de sus Altezas, se ahoraría algo: por ende sabréis la voluntad de sus Altezas cerca desto, y si les pareciere ser su servicio luego se debe poner en obra.*

(Isabel de Castilla / Fernando de Aragón):

**Por este camino se solía ser fasta que más escriba el Almirante y ya enviarán a mandar a don Juan de Fonseca con Jimeno de Bribiesca que provea en esto.**

(Almirante Cristóbal Colón):

Ítem: También diréis a sus Altezas que por cuento ayer en el alarde que se tomó se falló la gente muy desarmada, lo cual pienso que en parte contesció

*que aquel trocar que allá se fixo en Sevilla o en el puerto cuando se dejaron los que se mostraron armados, y corrieron otros que daban algo a quien los trocasse, parece que sería bien que se mandasen traer 200 corazas, y 100 espingardas, y 100 ballestas, y mucho almacén, que es cosa que más menester habemos y de todas estas armas se podrán dar a los desarmados.*

(Isabel de Castilla / Fernando de Aragón):

**Ya se escribe a don Juan de Fonseca que provea en esto.**

(Almirante Cristóbal Colón):

Ítem: Por cuanto algunos oficiales que acá vinieron como son albañiles y de otros oficios, que son casados y tienen sus mujeres allá, y querrían que allá lo que se les debe de su sueldo se diese a sus mujeres o a las personas a quien ellos enviaren sus recabdos, para que les compren las cosas que acá han menester; que a sus Altezas suplico les mande librar, porque su servicio es que estos estén proveídos acá.

(Isabel de Castilla / Fernando de Aragón):

**Ya enviaron a mandar sus Altezas a don Juan de Fonseca que provea en esto.**

(Almirante Cristóbal Colón):

Ítem: Porque allende las otras cosas que allá se envían a pedir por los memoriales que lleváis de mi mano firmados, así para mantenimiento de los sanos como para los dolientes, sería muy bien que se hobiesen de la isla de la Madera 50 pipas de miel de azúcar, porque es el mejor mantenimiento del mundo y más sano, y non suele costar cada pipa sino a dos ducados sin el casco, y si sus Altezas mandan que a la vuelta pase por allí alguna carabela las podrá mercar, y también 10 cajas de azúcar que es mucho menester, que esta es la mejor sazón del año, digo entre aquí e el mes de abril

*para fallarlo, e haber dello buena razón, y podriase dar orden mandándolo sus Altezas, e que non supiesen allá para donde lo quieren.*

(Isabel de Castilla / Fernando de Aragón):

Don Juan de Fonseca que provea esto.

(Almirante Cristóbal Colón):

Ítem: Diréis a sus Altezas, por cuanto aunque los ríos tengan en la cantidad que se dice por los que han visto, pero que lo cierto desto es quel oro non se engendra en los ríos mas en la tierra quel agua topando con las minas lo trae envuelto en las arenas, y porque en estos tantos ríos se han descubierto comoquiera que hay algunos grandecitos hay otros tan pequeños que son más fuentes que no ríos, que non llevan de dos dedos de agua, y se falla luego el cabo donde nasce; para lo cual non solo serán provechosos los lavadores para cogerlo en la arena, más los otros para cavarlo en la tierra, que será lo más especial e de mayor cantidad; e por esto será bien que sus Altezas envíen lavadores, e de los que andan en las minas allá en Almadén, porque en la una manera y en la otra se faga el ejercicio, como quier que acá non esperaremos a ellos que con los lavadores que aquí tenemos, esperamos con la ayuda de Dios, si una vez la gente está sana, allegar un buen golpe de oro para las primeras carabelas que fueren.

(Isabel de Castilla / Fernando de Aragón):

A otro camino se proveerá en esto cumplidamente: en tanto mandan sus Altezas a don Juan de Fonseca que envíe luego los más minadores que pudiere haber, y escriben al Almadén, que de allí tomen los que más pudieren y los envíen.

(Almirante Cristóbal Colón):

Ítem: Suplicaréis a sus Altezas de mi parte muy humildemente, que quieran tener muy encomendado a Villacorta, el cual, como sus Altezas saben,

*ha mucho servido en esta negociación, y con muy buena voluntad, y según le conozco persona diligente y afecionada a su servicio; rescibiré merced que se le dé algún cargo de confianza, para el cual él sea suficiente y pueda mostrar su deseo de servir y diligencia, y esto procuraréis por forma que el Villacorta conozca por la obra que lo que ha trabajado por mí en lo que yo le hobe menester le aprovecha en esto.*

(Isabel de Castilla / Fernando de Aragón):

Así se hará.

(Almirante Cristóbal Colón):

*Ítem: Que los dichos mosén Pedro y Gaspar y Beltrán y otros que han quedado acá, trajeron capitanías de carabelas, que son agora vueltas, y non gozan del sueldo; pero porque son tales personas, que se han de poner en cosas principales y de confianza, non se les ha determinado el sueldo que sea diferenciado de los otros: suplicaréis de mi parte a sus Altezas determinen lo que se les ha de dar en cada un año, o por meses, como más fueren servidos. Fecho en la ciudad Isabela a treinta días de enero de mil quatrocientos y noventa y quatro años.*

(Isabel de Castilla / Fernando de Aragón):

**Ya está respondido arriba, pero porque en el dicho capítulo que en esto habla dice que gozan del salario, desde agora mandan sus Altezas que se les cuenten todos sus salarios desde que dejaron las capitanías.**